



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., primero (1º) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: **2019 00894**

No se accede a la solicitud de “*terminación por normalización de la obligación*” por cuanto, tal evento no se encuentra dentro de las enlistadas en el Código General del Proceso, máxime que se advierte que la obligación no se pactó por instalamentos.

En todo caso, de considerarlo pertinente adecúese el pedimento.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

¹Decisión anotada en el estado N° 064 de 2 de septiembre de 2020.

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2d3fad2af969c580de93f49dc1d256d358d9fe5f70956139c4c8277145b5b645

Documento generado en 01/09/2020 11:04:13 a.m.